



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público Banco de Valencia, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión de hoy, 13 de marzo de 2013, ha acordado por unanimidad disponer el cese de la medida de sustitución provisional del órgano de administración de Banco de Valencia, S.A. acordada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su sesión de 21 de noviembre de 2011.

El administrador provisional continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión del nuevo órgano de administración nombrado por la Junta general de la entidad que previsiblemente se celebrará mañana, 14 de marzo, en primera convocatoria.

Valencia, 13 de marzo de 2013

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

Dña. Margarita Reyes Medina

D. José Antonio Iturriaga Miñón